

INFORME SECRETARIAL. EXPEDIENTE No. 2019-00741. Bogotá, 30 de mayo de 2023. Al despacho de la señora juez, las presentes diligencias, informando que el(la) apoderado(a) de la demandada COLPENSIONES presenta renuncia al poder especial y la demandada PORVENIR informa sobre la consignación de costas.

Dígnese proveer.

**OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA  
SECRETARIO**

OaAo.

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., primero (01) de junio de dos mil veintitrés (2023).

El despacho acepta la renuncia al poder del(la) apoderado(a) de COLPENSIONES, advirtiendo que dicha renuncia pone término al poder cinco (5) días después de presentado el memorial al juzgado.

Se pone en conocimiento de la parte actora la información de PORVENIR S.A. sobre la consignación de título de depósito judicial para el proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

Firmado Por:  
Maria Dolores Carvajal Niño  
Juez

**Juzgado De Circuito  
Laboral 010  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2618cf1931311d6e9e5c91cdd5e8d228807d9d21e24f4b25e2a2784ecde33d25**

Documento generado en 01/06/2023 08:17:26 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**